Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo en el mes de:

Noviembre de 2021

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

a) Características del apoyo:

MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos que se realizarán dentro del territorio nacional.

MODALIDAD 2.- Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos que se realizarán fuera del territorio nacional.

MODALIDAD 4.- Para la asistencia a cursos o diplomados. Con base en la adecuación del RAEA aprobada en CGD el 17 de marzo de 2021.

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

Monto de la bolsa para la modalidad 1, 2 y 4: \$100,000.00

- b) Requisitos de los solicitantes:
 - De manera individual, llenar completamente y de forma legible el formato de solicitud de apoyo a eventos académicos que se encuentra en la liga http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos
 - Carta oficial de aceptación al evento en caso de ser ponente o asistente a curso o diplomado.
 - 3. Comprobante de preinscripción para el caso de diplomados y cursos.
 - 4. Propaganda del evento para cualquiera de las modalidades.
 - Llenar el formato de apoyo del delegado o subdelegado sindical (http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos), indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
 - Calendario de actividades durante el programa del curso o diplomado.
 - 7. Adjuntar carátula del estado de cuenta donde sea legible la CLABE interbancaria y el nombre del banco, anverso y reverso de la identificación del INE, CURP y RFC. Si ya se cuenta en el STAUS con esta información, no es necesario volver a enviar.
- c) El período de recepción de solicitudes será del 15 al 29 de octubre de 2021, cerrando este último día a las 23:59 horas. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

Notas. - Para la recepción de solicitudes se tomará como base la fecha y hora que arroje el sistema.

- d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php) y conforme a las medidas sanitarias establecidas por la autoridad competente. Los resultados de las evaluaciones serán dados a conocer dentro de la primera semana de noviembre, publicándose el dictamen en la página del STAUS.
- e) Los apoyos que hayan sido aprobados se depositarán en las cuentas individuales indicadas, en el mes del ejercicio.
- f) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones señaladas en el Artículo 39 del reglamento.
- **LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS (http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos), Y CON LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, MISMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA ESCANEADA Y ENVIADOS A LA DIRECCIÓN staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores. Tampoco se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo.

g) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyo a Eventos Académicos, tal y como se establece en el Artículo 40 del reglamento.

Atentamente STAUS

